

POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

PPSS RESOLUCIÓN 2063 DE 2017



PRESENTACION

- La POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (PPSS) Resolución 2063 de 2017 es un esfuerzo del Ministerio de Salud y Protección Social para dar cumplimiento al mandato legal de direccionar y garantizar la participación social en el sector salud en el marco de la Ley 1438 de 2011, la Ley Estatutaria de Salud 1751 de 2015 y la Ley Estatutaria de Participación 1757 de 2015.
- Se entiende la Política como: “[...] proyectos y actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública, con fines de satisfacer las necesidades de una sociedad”.
- las Políticas son instrumentos que permiten la realización de respuestas a las necesidades de grupos y poblaciones.

PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS CON DEBILIDADES INSTITUCIONALES

- Falta de direccionamiento Estratégico
- Visión medicalizada de la salud
- Participación institucionalizada y fragmentada
- Participación sin eficacia, instrumentalizada
- Debilidad del Estado para garantizar el derecho a la participación: insuficientes recursos materiales, de talento humano, físicos, financieros
- Estado atomizado - desarticulado y débil
- Falta mayor apropiación del enfoque de derechos.
- Falta voluntad política por algunos actores y tomadores de decisión
- Falta reconocimiento del papel de la Participación social en relación con el derecho a la salud, la ciudadanía y la democracia
- Falta conocimiento institucional para valorar la participación social como eje de desarrollo
- Prevalece la lógica institucional y hay poco reconocimiento a las dinámicas y lógicas comunitarias

PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS CON DEBILIDAD EN LAS CAPACIDADES SOCIALES Y/O CIUDADANAS

- Fractura entre los líderes sociales
- Baja capacidad de incidencia y poca decisión en el escenario público
- Desestimulo no siente que participar transforma, es puntual, son utilizados
- La participación como instrumento para proteger intereses particulares
- Insuficientes capacidades, conocimientos y recursos de poder efectivos
- Falta comunicación
- Falta mayor autonomía
- Las organizaciones débiles
- No cuentan con recursos, apoyos, reconocimiento por parte del Estado,
- No hay incentivos para promover la participación,
- Sienten que el Estado: no responde, los funcionarios cambian, no saben,
- No hay suficiente voluntad política y esto les genera frustración
- Hay divorcio entre los representantes y los representados

PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS CON LA NORMATIVIDAD

- Fragmentación en las leyes
- Proliferación de normas.
- La norma genera mecanismos que no necesariamente resuelven la cotidianidad (no prevalece la realidad)
- Interpretación de la normatividad de acuerdo a los intereses.
- La norma se instrumentaliza y termina dando poder a quienes las apropian y se convierten muchas veces en mecanismos de exclusión

CONCEPCIÓN DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN



DERECHO A LA PARTICIPACION SOCIAL



ALCANCE DE LA POLITICA

La política parte del reconocimiento de la participación como derecho fundamental vinculado a otro derecho fundamental como lo es la salud. En tal sentido, el Estado es garante de los mismos y la ciudadanía tiene el deber de co-construir la salud.

PRINCIPIOS DE LA PPSS



EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE 2:

- Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud

LINEAS DE ACCION:

- Crear una estrategia pedagógica permanente en salud
- Establecer incentivos que propicien la participación social y comunitaria.
- Impulsar y promocionar las iniciativas del uso y apropiación de las tecnologías
- Promover las formas de convocatoria de los espacios de participación
- Gestionar recursos para la financiación para las iniciativas comunitarias

EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE 3:

- Impulso a la cultura de la salud

LINEAS DE ACCION:

- Diseñar una estrategia de comunicación e información para la promoción y socialización de una cultura de bienestar y salud con perspectiva comunitaria. Establecer incentivos que propicien la participación social y comunitaria.
- Promover un programa de formación de formadores comunitarios en salud pública
- Conformar y/o consolidar mecanismos y espacios para que la ciudadanía participe
- Incorporar la Política de participación en los lineamientos de salud pública orientados a las entidades territoriales.

EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE 4:

- Control social en salud

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Impulsar procesos de capacitación y formación para el desarrollo de capacidades ciudadanas
- Mejorar el acceso a la información por parte de la ciudadanía a través de ampliación de canales de comunicación por parte de las instituciones.
- Posicionar el control social como elemento básico de la democracia y la transparencia en salud, lo cual incluye el reconocimiento a veedores y a sus redes.
- Implementar los mecanismos que permitan fortalecer la participación ciudadana
- Definir e implementar una estrategia de formación dirigida a los funcionarios
- Crear un observatorio de participación y control social en salud.

EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE 5:

- Gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Diseñar y desarrollar las metodologías de planificación y presupuestación participativa
- Implementar los dispositivos que le permitan a la ciudadanía participar en la gestión del sector salud en los niveles territoriales e institucionales.
- Definir los mecanismos que permitan la participación de la población en la toma de decisiones en la inversión pública.
- Fortalecer los escenarios para la participación en la decisión.
- Definir e implementar una estrategia de formación dirigida a los funcionarios
- Crear un observatorio de participación y control social en salud.

RESPONSABILIDADES QUE GENERA LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

- Garantía del derecho a la participación en salud
- Respeto del derecho a la participación en salud
- Promoción y protección del derecho a la participación en salud

DEBERES FRENTE A LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

- Defensa de lo público
- Rendición de cuentas a los asociados



¡MUCHAS
GRACIAS!

PRE TEST POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD EN COLOMBIA 2025

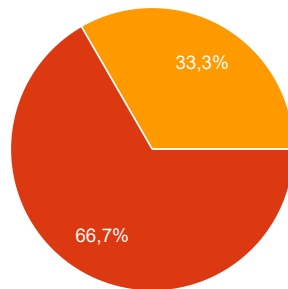
6 respuestas

[Publicar datos de análisis](#)

1. De acuerdo al estudio realizado por el Ministerio de Salud y Protección social, una de las debilidades institucionales es :

[Copiar](#)

6 respuestas



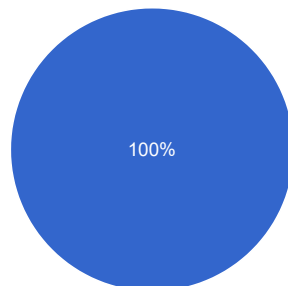
- Debilidad en el talento Humano, falta de cultura democrática, debilidad en capacidades ciudadanas y fragmentación I...
- Debilidad del Estado para garantizar el derecho a la participación: insuficientes recursos materiales, de talent...
- Debilidad en las tecnologías, falta de cultura democrática, debilidad en capacidades ciu...

Debilidad en el talento Humano, falta de cultura democrática, debilidad en capacidades ciudadanas y fragmentación legal.

2. Una de las problemáticas relacionadas con la falta de cultura democrática es:

[Copiar](#)

6 respuestas

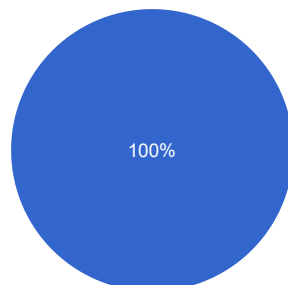


- Baja incidencia de la ciudadanía en las decisiones públicas
- Participación sin eficacia, instrumentalizada
- Fractura entre los líderes sociales

3. El derecho a la salud implica:

[Copiar](#)

6 respuestas



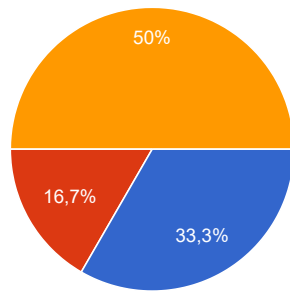
- Derecho a la vida con bienestar, derecho a la atención cuando se necesite y salud es construcción social = participación social.
- Derecho a un sistema de quejas y reclamos
- Derecho a una historia clínica



4. Una de las problemáticas relacionadas con la debilidad en las capacidades sociales y/o ciudadanas es:

 Copiar

6 respuestas

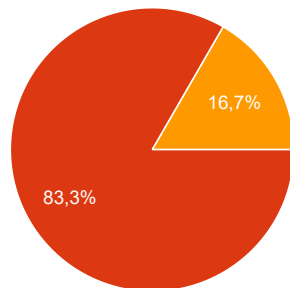


- No hay un sujeto político consolidado
- Visión medicalizada de la salud
- No hay suficiente voluntad política y esto les genera frustración

5. Según la concepción del derecho a la participación el sujeto es sujeto de derechos para:

 Copiar

6 respuestas

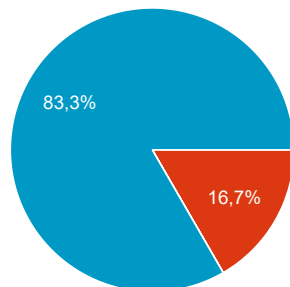


- Enfoque en deberes, dependencia, deshonestidad
- La participación sin discriminación de manera integral e interdependiente
- Enfoque en reclamos, solidaridad, autonomía, no a la diversidad, no a la responsabilidad

6. EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN En los ejes se agrupan una serie de nudos problemáticos y sus posibles respuestas, de acuerdo con los cuales se definen las acciones a desarrollar, estos son:

 Copiar

6 respuestas

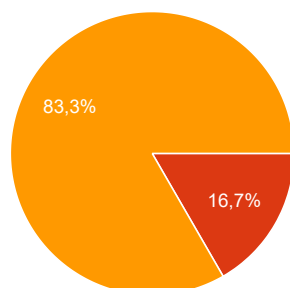


- Fortalecimiento Institucional
- Empoderamiento de la ciudadanía y organizaciones sociales en salud
- Impulso a la cultura de la salud
- Control Social en salud
- Gestión y garantía en salud con participación es el proceso de decisión
- Todas las anteriores

7. Son principios de PPSS

 Copiar

6 respuestas



- Responsabilidad, honestidad, resiliencia
- Respeto al derecho a la participación en salud
- Enfoque de derechos, transparencia, solidaridad y autonomía



POST TEST POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD EN COLOMBIA 2025

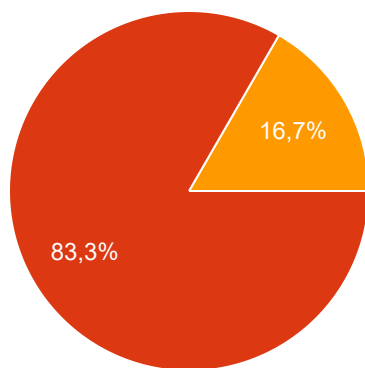
6 respuestas

[Publicar datos de análisis](#)

1. De acuerdo al estudio realizado por el Ministerio de Salud y Protección social, una de las debilidades institucionales es :

 Copiar

6 respuestas

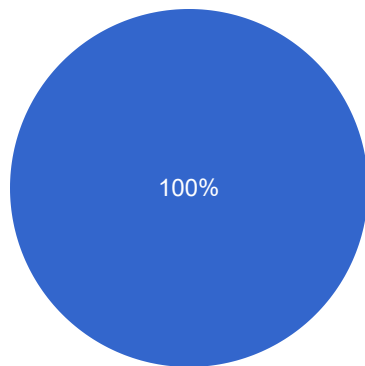


- Debilidad en el talento Humano, falta de cultura democrática, debilidad en capacidades ciudadanas y fragmentación I...
- Debilidad del Estado para garantizar el derecho a la participación: insuficientes recursos materiales, de talent...
- Debilidad en las tecnologías, falta de cultura democrática, debilidad en capacidades ciu...

2. Una de las problemáticas relacionadas con la falta de cultura democrática es:

 Copiar

6 respuestas



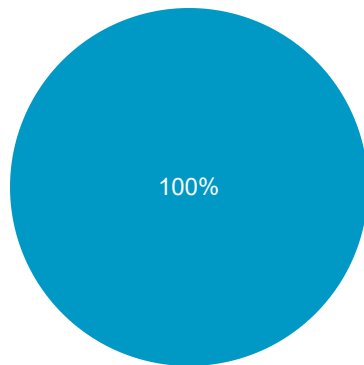
- Baja incidencia de la ciudadanía en las decisiones públicas
- Participación sin eficacia, instrumentalizada
- Fractura entre los líderes sociales



6. EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN En los ejes se agrupan una serie de nudos problemáticos y sus posibles respuestas, de acuerdo con los cuales se definen las acciones a desarrollar, estos son:

 Copiar

6 respuestas

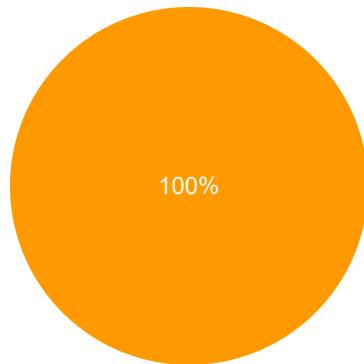


- Fortalecimiento Institucional
- Empoderamiento de la ciudadanía y organizaciones sociales en salud
- Impulso a la cultura de la salud
- Control Social en salud
- Gestión y garantía en salud con participación es el proceso de decisión
- Todas las anteriores

7. Son principios de PPSS

 Copiar

6 respuestas



- Responsabilidad, honestidad, resiliencia
- Respeto al derecho a la participación en salud
- Enfoque de derechos, transparencia, solidaridad y autonomía

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. - [Contactar con el propietario del formulario](#) - [Términos del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

¿Parece sospechoso este formulario? [Informe](#)

Google Formularios





REGISTRO DE SOCIALIZACION

VERSION 1
 FECHA 03/07/2023
 PAGINA 1 DE 1
 F-SGSST-042

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C 28- Noviembre 2025
 TEMAS TRATADOS: Politica de participación Social en Salud
Folleto. / socialización Pacientes en sala

ASISTENTES

Item	Nombre y Apellidos	# de documento de identidad	Correo Electronico	Celular	Firma
1	Monica Fernanda Diaz	1097608803	Med22087@gmail.com	312280697	<i>[Signature]</i>
2	Deyisy Algarin	37.411524		3209147199	<i>[Signature]</i>
3	Nicolas F Rivas Borda	1019099901	NicoFela@gmail.com	3134665539	<i>[Signature]</i>
4	Nohara Llano B.	1015451205	nohara.llano@gmail.com	3224002342	<i>[Signature]</i>
5	Leonardo Barreguin	79801575	Fubio Lima	3118761778	<i>[Signature]</i>
6	Yareth Azpi Ronconeio	52.214.826	YarethA@gmail.com	3058697231	<i>[Signature]</i>
7	Yulisa Alvarez Hurtado	1002583004	Yuliy93@gmail.com	3118120890	<i>[Signature]</i>
8	Mantza Hurtado	24023056	MantzaH@gmail.com	3135187891	<i>[Signature]</i>
9	Judith Martinez	52.311.965	judithmartinez@gmail.com	3203213233	<i>[Signature]</i>
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

OBSERVACIONES: _____

Política de participación social en salud Responsabilidades que genera la PSSS

1. Garantía del derecho a la participación en salud.
2. Respeto del derecho a la participación en salud.
3. Promoción y protección del derecho a la participación social.

Estructura de la PSSS

1. Marco situacional: Porqué la Participación es débil.
2. Marco normativo
Ley 1751 de 2015
Ley 1438 de 2011 Ley Estatutaria de Participación 1757 de 2015
3. Marco conceptual: Enfoque de derechos.
4. Marco estratégico: Respuestas a las problemáticas.



reborn[®]
Medicina Estética
& Reconstructiva

Carrera 23 # 124-87 Edificio Zental

Torre 2

Consultorio 703

@rebornmedicina

2005

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD PPSS

RESOLUCIÓN
2063 DE 2017

reborn[®]
Medicina Estética
& Reconstructiva

Derecho a la participación

- El sujeto es sujeto de derechos.
- La participación es universal sin discriminación.
- La participación integral e independiente. El estado es garante de la participación social.
- La participación se basa en la igualdad y en la equidad.
- La participación individual y colectiva.

Ejes estratégicos

1. Fortalecimiento institucional para la garantía del derecho a la participación.
2. Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud.
3. Impulso a la cultura de la salud
4. Fortalecimiento del control social.
5. Gestión y garantía en salud con participación en procesos de decisión.

¿Qué es una política?

Es un acuerdo entre el Estado y la ciudadanía para resolver problemáticas o necesidades específicas. Para este caso problemáticas y necesidades de Participación en Salud.

EL DERECHO A LA SALUD

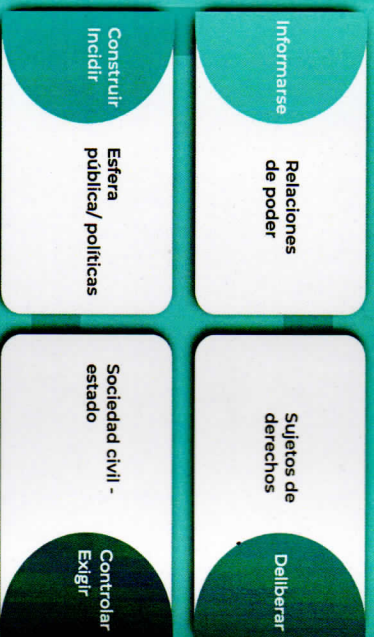
Derecho a la salud
Implica:

Derecho a la vida
con bienestar

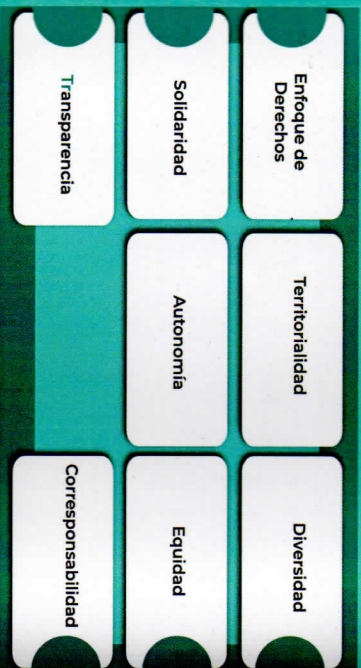
Derecho a la atención cuando
se necesitan: servicios
adecuados y con calidad

Salud es construcción social=
participación social

Derecho a la Participación Social



PRINCIPIOS DE LA PSSS



a. Enfoque de derechos. Los ciudadanos son titulares y sujetos plenos para ejercer el derecho a la participación, y es responsabilidad de los servidores públicos adoptar las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de éste, incluyendo acciones de afirmación y restitución cuando ellos hayan sido vulnerados.

b. Territorialidad: La PSSS tendrá en cuenta las dinámicas territoriales y la diversidad y heterogeneidad de los procesos de participación en la perspectiva de impulsar y garantizar el derecho a la participación.

c. Diversidad: Es el reconocimiento y promoción de la pluralidad, la heterogeneidad y la singularidad manifiesta en los planos étnico, cultural, de edad, sexo, identidad de género u orientación sexual, religiosa o política de los sujetos participantes.

d. Solidaridad: Capacidad de acción articulada entre las ciudadanas y ciudadanos, organizaciones e instituciones, en causas que aporten al desarrollo individual y colectivo.

e. Autonomía: Es el reconocimiento de la libertad y dignidad de las personas y organizaciones para ejercer el derecho a la participación.

f. Equidad: Desde la perspectiva de desarrollo humano, el concepto de equidad implica el reconocimiento de las condiciones desiguales que afectan a las personas para el ejercicio de la participación.

g. Transparencia: Hace referencia al establecimiento de mecanismos de acceso a la información, criterios y dispositivos que garanticen la participación en los procesos de gestión de la salud: de inversión en salud.

h. Corresponsabilidad: La política de participación debe favorecer la concurrencia de esfuerzos de los actores sociales concertados y articulados entre sí, en un marco de colaboración protagónica en salud con el fin de lograr un mayor impacto en la calidad de vida.





DERECHOS Y DEBERES DE LOS PACIENTES



DERECHOS DE LOS PACIENTES

- Tener un trato personalizado, digno humano y ético.
- No ser discriminado por su raza, política, cultura, credo religioso o por su propia situación de salud.
- Recibir una atención segura y de excelente calidad

1

Derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.



la emergencia sanitaria no termina.
con el mascarilla y distanciamiento.

Fra
Qu

DERECHOS DE LOS PACIENTES

- Privacidad y manejo confidencial de la información de la historia clínica.
- Manifestar sus deseos, necesidades y decisiones relacionadas con el proceso de atención.
- Solicitar una segunda opinión.



DERECHOS DE LOS PACIENTES

- A tener información sobre costos económicos y medios de pago, de acuerdo con el contrato firmado para su tratamiento.
- Evaluar la atención recibida por los diferentes profesionales en las encuestas de satisfacción y que se tracen los correctivos pertinentes.



DEBERES DE LOS PACIENTES

- Cuidar de su salud y la de los demás.
- Brindar un trato respetuoso y digno al personal asistencial y demás pacientes.
- Participar activamente y responsabilizarse de su proceso de atención y tratamiento.
- Acatar las recomendaciones del personal de salud.



DEBERES DE LOS PACIENTES

- Cumplir con el horario asignado para cada cita y cancelar oportunamente la misma, sino puede asistir.
- Conocer el valor de los tratamientos y cumplir con los pagos previstos en el contrato firmado al inicio del tratamiento.





¡MUCHAS
GRACIAS!



REGISTRO DE CAPACITACION

VERSION 1

FECHA 03/02/2020

PAGINA 1 DE 1

DEPARTAMENTO DE SST

F-SGSST-024

LUGAR Y FECHA: Bosotá, Junio 27/2025

TEMAS TRATADOS: Derechos y Deberes de los Pacientes

Socializar al equipo sobre los Derechos y Deberes de los pacientes con el fin de brindar un trato digno a los pacientes y mejorar la comunicaciones en dos vías,

INSTRUCTOR: Diana Herrera CARGO Auditora de calidad

DURACION: 40 minutos

METODOLOGIA PARA EVALUAR LA EFECTIVIDAD DEL ENTRENAMIENTO

Evaluación Escrita (E), Evaluación Oral (O), Seguimiento en Campo (C) es de aclarar que se pueden aplicar varias metodologías de evaluación a la vez

Si la evaluación es Escrita (ver abajo el resultado de la evaluación*), y evaluaciones escritas adjuntas

Si la evaluación es oral favor relacionar las preguntas realizadas AQUI y colocar abajo el resultado de la evaluación* obtenido o si lo prefiere hacer listado a aparte relacionando la pregunta realizada a cada trabajador.

Si se va a hacer seguimiento en Campo describir AQUI la metodología y la fecha en que se va a realizar y colocar abajo el resultado de la evaluación* (Ejemplo si la capacitación es de uso de EPP, se puede realizar seguimiento el campo si el personal que usa adecuadamente lo EPP y así medir la efectividad de la capacitación recibida)

ASISTENTES

Item	Nombre y Apellidos	Cédula	Cargo	Firma	Evaluación Capacitación (O), (E), (C)	Sitio en que se realiza la evaluación	
1	Dr Carlos Rodriguez	18017714	Dermet.	[Firma]	✓	36/48	48/48
2	Dr Juan Pablo Rodriguez	80030429	Medico Especialista	[Firma]	✓	36/48	36/48
3	Dra M ^a Alejandra Medina	101616150	Medica	[Firma]	✓	36/48	36/48
4	Caral Paez	103053600	Administrativa	[Firma]	✓	24/48	36/48
5	Jennifer Narvaez	52218554	Estadística	[Firma]	✓	12/48	48/48
6	Katherine Pusingue	1016107665	Esteticista	[Firma]	✓	36/48	48/48
7	Mary Varon	manica var	50990760	[Firma]	✓	24/48	48/48
8	Louise Obispo	52843996	Administrativa	[Firma]	NA	NA	NA.
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20						29/48	43/48

PROMEDIO EVALUACION CAPACITACION

OBSERVACIONES Y/O PRACTICAS REALIZADAS DENTRO DE LA CAPACITACION: _____

PRE TEST DERECHOS Y DEBERES DE LOS PACIENTES 2025

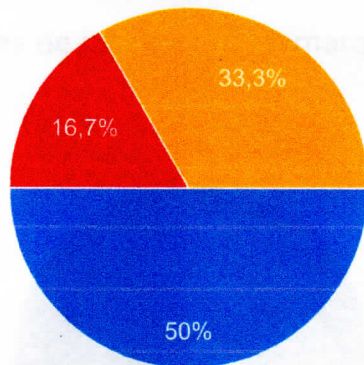
6 respuestas

[Publicar datos de análisis](#)

1. Los **derechos y deberes** en salud fueron creados con la intencionalidad de que :

 Copiar

6 respuestas

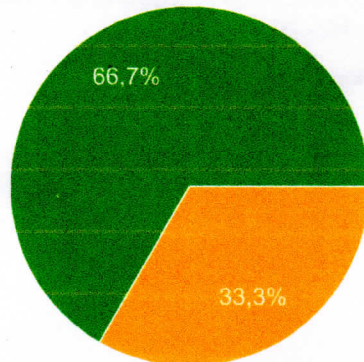


- Definir el proceso para la correcta identificación del paciente con el fin de evitar errores asociados a la asistencia.
- Los usuarios o pacientes que llegan a una institución de salud reciban un trato digno sin distinción alguna y se le dé solución a un problema o dific...
- Todas las anteriores

2. Por qué es importante conocer los derechos y deberes de los pacientes :

 Copiar

6 respuestas



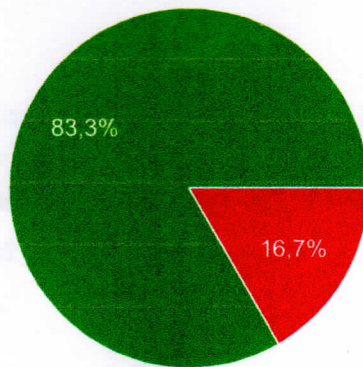
- Crea una relación asertiva y justa tanto para pacientes como profesionales de la salud
- Crear limites claros dentro de la atención de salud
- Garantizar la calidad del servicio en salud
- Todas las anteriores



3. Son derechos de los pacientes (marque las afirmaciones correctas)

 Copiar

6 respuestas

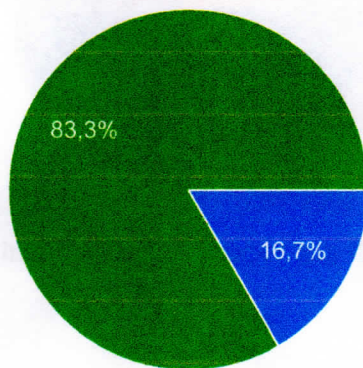


- No tener la libertad de elegir al médico o profesional de la salud, así como a la institución...
- Evaluar creencias sus creencias y costumbres, así como a expresar su opinión p...
- No entender lo que comunica el médico, acorde con sus condiciones, que le permita di...
- Ninguna de las anteriores

4. Son deberes de los pacientes (marque las afirmaciones correctas)

 Copiar

6 respuestas



- Dar información veraz sobre sus antecedentes clínicos y demás datos solicitados por e...
- Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes y demás normas; así como las Política...
- Pagar la cuenta correspondiente a los servicios recibidos, tanto de los profesi...
- Todas las anteriores

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. - [Propietario del formulario de contacto](#) - [Términos del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

¿Parece sospechoso este formulario? [Informe](#)

Google Formularios



POST TEST DERECHOS Y DEBERES DE LOS PACIENTES 2025

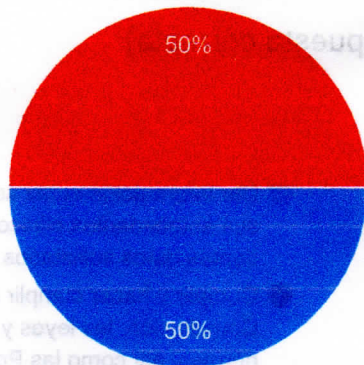
6 respuestas

[Publicar datos de análisis](#)

1. Los **derechos y deberes** en salud fueron creados con la intencionalidad de que :

[Copiar](#)

6 respuestas

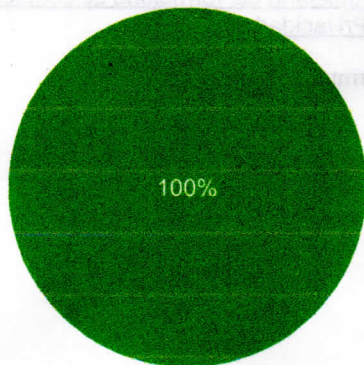


- Definir el proceso para la correcta identificación del paciente con el fin de evitar errores asociados a la asistencia.
- Los usuarios o pacientes que llegan a una institución de salud reciban un trato digno sin distinción alguna y se le dé solución a un problema o dificultad.
- Todas las anteriores

2. Por qué es importante conocer los derechos y deberes de los pacientes :

[Copiar](#)


6 respuestas



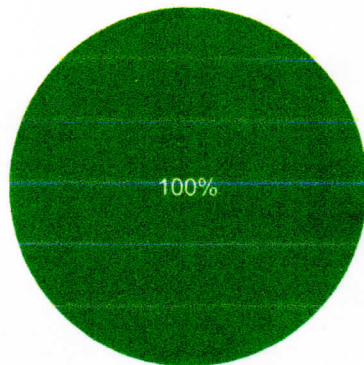
- Crea una relación asertiva y justa tanto para pacientes como profesionales de la salud
- Crear límites claros dentro de la atención de salud
- Garantizar la calidad del servicio en salud
- Todas las anteriores



3. Son derechos de los pacientes (marque la respuesta correcta)

 Copiar

6 respuestas

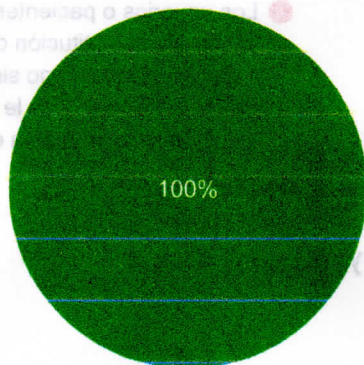


- No tener la libertad de elegir al médico o profesional de la salud, así como a la institució...
- Evaluar creencias sus creencias y costumbres, así como a expresar su opinión p...
- No entender lo que comunica el médico, acorde con sus condiciones, que le permita di...
- Ninguna de las anteriores

4. Son deberes de los pacientes (marque la respuesta correcta)

 Copiar

6 respuestas



- Dar información veraz sobre sus antecedentes clínicos y demás datos solicitados por e...
- Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes y demás normas; así como las Política...
- Pagar la cuenta correspondiente a los servicios recibidos, tanto de los profes...
- Todas las anteriores

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. - [Propietario del formulario de contacto](#) - [Términos del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

¿Parece sospechoso este formulario? [Informe](#)

Google Formularios





My nombre
es Roxanna